



## Ayuntamiento de Belchite

---

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BELCHITE

En la localidad de Belchite siendo las 13:00 horas del día 17 de junio de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Belchite, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos enumerados a continuación:

Maria Pilar Cubel Pérez (PSOE)
Benjamin Foncillas Sierra (PSOE)
Angel Antonio Rico Ibarz(VOX)
Hernando Ortin Cólera (VOX)
Carmelo Pérez Díez (PP)
Víctor Antonio Soriano Granel (PP)
Ana Carmen Mainar Navarro (PP)
Miguel Angel Lafoz Martín (PP)
Jesús García Tiestos (PP)

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento que da fe del acto.

### FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por la Secretaria de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y, atendiendo a lo dispuesto en ellos, se procede a constituir la Mesa de Edad.



## Ayuntamiento de Belchite

---

La Mesa de Edad queda integrada por:

Ángel Antonio Rico Ibarz(VOX)	Concejal electo de mayor edad
Hernando Ortin Cólera (VOX)	Concejal electo de menor edad

### **COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO**

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de que la Secretaría-Interventora ha puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente el Presidente de la Mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejal electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

### **ACTO DE JURAMENTO O PROMESA**

Tras la lectura por la Secretaria del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica

---



## Ayuntamiento de Belchite

---

5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejale de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación el Presidente de la Mesa procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, leyendo la fórmula personalmente cada uno de ellos, manifestándose de la siguiente manera:

<b>Concejal electo</b>	<b>Partido Político</b>	<b>[jura/promete]</b>
Maria Pilar Cubel Pérez	PSOE	Jura
Benjamin Foncillas Sierra	PSOE	Promete
Carmelo Pérez Díez	PP	Jura
Victor Antonio Soriano Granel	PP	Jura
Ana Carmen Mainar Navarro	PP	Jura
Miguel Angel Lafoz Martín	PP	Jura
Jesús García Tiestos	PP	Jura
Angel Antonio Rico Ibarz	VOX	Jura
Hernando Ortin Cólera	VOX	Jura

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Belchite tras las elecciones municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023.

### ELECCIÓN DEL ALCALDE

Posteriormente, la Secretaria del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del



## Ayuntamiento de Belchite

---

Alcalde-Presidente de la Corporación.

### a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

Tras ello la Secretaria de la Mesa, pregunta a los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

Maria Pilar Cubel Pérez mantiene su candidatura	PSOE
Angel Antonio Rico Ibarz mantiene su candidatura	VOX
Carmelo Pérez Díez mantiene su candidatura	PP

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.

### b) Elección del sistema de votación

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa anuncia que se va a proceder a la emisión de votos según el procedimiento establecido por el artículo 125.3 de la ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón

Elegido el sistema de votación secreta, se facilita a cada elector una papeleta en la que figuran los nombres y apellidos de los candidatos a la alcaldía, indicando que deberán marcar con una X el candidato al que conceden su voto.

Se procede a continuación a la votación secreta por los Sres. Concejales que van siendo llamados por el Vocal de la Mesa de Edad depositando su voto en una urna preparada al efecto, siendo los integrantes de la Mesa de Edad los últimos en depositar sus votos.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que son leídos en voz alta por el Presidente de la Mesa de Edad, con el siguiente resultado

VOTOS EMITIDOS:	9
VOTOS VÁLIDOS:	9
VOTOS EN BLANCO:	0
VOTOS NULOS:	0



## Ayuntamiento de Belchite

---

--	--

Distribuyéndose las papeletas de la siguiente manera.

Candidato	Partido Político	Nº de votos
Dña.Maria Pilar Cubel Pérez	PSOE	2
Angel Antonio Rico Ibarz	VOX	2
Carmelo Pérez Díez	PP	5

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de 9 y la mayoría absoluta de 5, el Presidente de la mesa de edad procede a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a D.Carmelo Pérez Díez cabeza de lista del Grupo PP.

### TOMA DE POSESIÓN

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad pregunta a D. Carmelo Pérez Díez si acepta el cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Belchite.

D. Carmelo Pérez Díez Acepta el cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Belchite.

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Alcalde Electo procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: «Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Realizado el juramento, el Sr. Vocal de la Mesa de edad impone la banda y el Sr. Presidente de la Mesa de edad, le hace entrega del bastón de mando, pasando D. Carmelo Pérez Díez a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación D.Carmelo Pérez Díez Alcalde-Presidente, cede el turno de palabra a los representantes de las distintas fuerzas con representación en la corporación municipal.



## Ayuntamiento de Belchite

---

Toma la palabra D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup>Pilar Cubel Pérez (PSOE) que expresa su agradecimiento a todos los que le han votado y han confiado en ella y que tiene la intención de hacerlo lo mejor posible. Termina dedicándole a su padre el cargo de concejal que ocupa.

Acto seguido toma la palabra D. Angel Antonio Rico Ibarz (VOX) agradeciendo la confianza depositada en ellos, expresa que es un Honor y satisfacción y que van a hacer el trabajo con honradez ya que no les faltan ganas esperando no defraudar y hacer todo por el bien de Belchite y no por intereses particulares, hacerlo bien por Aragón y por España.

Y en último lugar, toma la palabra el Alcalde-Presidente D. Carmelo Pérez Díez agradeciendo al Pueblo de Belchite la confianza depositada en él como cabeza de lista y dirige unas palabras de agradecimiento, a los señores Concejales por su labor y apoyo de estos años y a todos los que lo han sido anteriormente.

Continúa diciendo que el trabajo diario en el Ayuntamiento no es fácil ya que tiene complejidades y que toca trabajar por Belchite. Se siente orgulloso del Pueblo de Belchite y que a pesar de los problemas de la pandemia, el Municipio ha mejorado y que por ello se volvió a presentar. Quiere dedicar todo el esfuerzo para que Belchite tenga su lugar en Aragón, en España y también en el extranjero del que se reciben numerosas visitas a lo largo de cada año.

Les recuerda a los presentes que el Ayuntamiento es la casa de todos y que ellos están allí para ayudar.

Seguidamente, D. Carmelo Pérez Díez Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 13:30 horas del 17 de junio de 2023, de lo cual como Secretario doy fe.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**